



## 150 4T Varilleros Juvenil

1. TIPO DE MOTOR: Multimarca 150 c/c, Cuatro Tiempos, "VARILLEROS". Importante: MOTORES DE ORIGEN CHINOS. (NO JAPON, HONDA, SUZUKI, YAMAHA, KAWASAKI). Únicamente refrigerado por aire, caja de 5 (cinco) velocidades con embrague mecánico y manual a cable. Sin balanceador. Prohibido los motores que traen originalmente balanceador.
2. BLOCK / CÁRTER: Original del motor, formas y dimensiones externas e internas originales. No se puede alterar la posición y medidas originales de los espárragos y/o tornillos. Es optativa la utilización de junta en el armado de ambas partes. Se debe mantener las medidas originales de los rodamientos.
3. CILINDRO: Original del motor o su reemplazo del mercado de reposición. Similar al original únicamente. Se permite el cepillado de sus caras, altura mínima 68,10 mm, sin tolerancia (ver ANEXO). Prohibido el uso de camisas cromadas. La junta de la base del cilindro es OBLIGATORIA y es libre en espesor y material, pero debe estar colocada. Cilindrada máxima 161cc.
  - 3.1 BALANCINES DE LEVA: Únicamente se permitirán balancines de leva iguales en forma y medidas a los de la imagen adjunta. Manteniendo su ángulo, radio, material magnético y demás medidas originales. Prohibido balancín a rodillo. Ver ANEXO.
4. TAPA DE CILINDRO: Se permite el intercambio de marcas, siempre y cuando sea SIMILAR a la original únicamente. Conductos de admisión y escape libre, se permite mecanizar las guías de válvulas. Altura tapa de cilindro 81,50 mm mínimo sin tolerancia. (Se permite el cepillado de la misma).
  - 4.1 JUNTA DE TAPA DE CILINDRO: Obligatorio, material y espesor libre.
  - 4.2 CASQUILLOS: Se permite la reparación y encasquillado. Material: Fundición o Acero, prohibido el uso de bronce y cobre. Medida máxima en la parte inferior interior del casquillo de escape 21,00 mm, medida máxima en la parte inferior interior del casquillo de admisión 25,50 mm. Altura máxima del casquillo 8,70 mm. Ángulos libres. Respetar las medidas sin tolerancia. Ver ANEXO.
  - 4.3 GUÍAS DE VÁLVULAS: libre en marca, material acero, no de bronce.
  - 4.4 VÁLVULAS: Libre, se permite el uso de competición respetando las medidas y formas de las originales. "Especificaciones: Marca 3B, MPI o c/c". indicaciones: Vástago recto: 5,5 mm de diámetro. Cabeza admisión: 30,00 mm +/- 0,1 mm de tolerancia, Cabeza escape: 25,00 mm +/- 0,1 mm de tolerancia, Angulo del asiento libre. Ver ANEXO.
  - 4.5 PLATILLOS DE VÁLVULAS: Original o de mercado de reposición, Similares a los originales únicamente, respetando sus medidas originales.
  - 4.6 RESORTES DE VÁLVULAS: Originales del mercado de reposición, no MPI. Debe tener 2 por válvulas. Exterior 7,5 espiras, interior 8 espiras, con sus respectivas arandelas, cantidad libre.



# Reglamentación Técnica



4.7 VARILLAS DE VÁLVULAS: Libres, de mercado de reposición, largo 141,20 mm +/- 0,30 mm de tolerancia. Se permite varilla entera tipo CG. Prohibido el uso de titanio.

4.8 BALANCINES DE VÁLVULAS: Originales del motor o de mercado de reposición Similares a los originales únicamente. De uso comercial. Prohibido su modificación. Está Prohibido cepillar la base de la balancinera.

4.9 RELACIÓN DE COMPRESIÓN: Libre.

5. ÁRBOL DE LEVAS: ORIGINAL del modelo. Mono leva, sin modificar, sin desplazamiento de la chaveta, NO se permite corrector de árbol de levas. Puesta a punto original con chaveta, respetando las marcas del engranaje del árbol de levas. La marca o punto del engranaje del cigüeñal debe estar dentro del espesor de la chaveta. El mismo contara con un perno pívot que en el mismo llevara sobre la base 1 (una) arandela acerada de 1mm, tolerancia +/- 0,5 mm. Medida de alzada máxima de admisión y escape 7,10 mm, SIN LUZ, MEDIDA EN EL PLATILLO DE LA VALVULA. Ver ANEXO.

6. CIGÜEÑAL: ORIGINAL o Similar al original únicamente. Carrera 49,5 mm o 50,00 mm. Prohibido su mecanizado, rebajado o balanceado. Prohibido muñón desplazado. 7. BIELA: ORIGINAL o Similar a la original únicamente. Prohibió su pulido, alivianado o mecanizado. Manteniendo su longitud original entre centros. Opcional: bielas japonesas. 8. PISTÓN: ORIGINAL o Similar al original únicamente en tipo y forma. Posición Original. Prohibido cualquier clase de relleno, mecanizado o alivianado. Se permite únicamente pistón de Origen Chino, NO Japón, NO nacional y NO de competición.

8.1 PERNO DE PISTÓN: ORIGINAL o Similar al original únicamente. Prohibido su desplazamiento. Diámetro 15,00 mm.

8.2. AROS: ORIGINAL o Similar al original únicamente. Cantidad 3 (tres) aros. Todos los aros deben estar en funcionamiento (Activos). Medida mínima del espesor de los aros de compresión 1,2mm. El tercer aro debe tener 3 piezas que conforman un solo aro. Se permite el uso de aros de cualquier marca y procedencia.

9. CARBURADOR: De origen CHINO o TAIWANES. Medida PZ27, Manteniendo su forma y medidas originales en su interior y exterior, cortina original redonda con o sin bomba de pique. Prohibido el mecanizado o pulido del mismo. Prohibido uso de carburador JAPONES.

9.1 DIFUSOR: Original, sin alteraciones

9.2 AGUJA: Libre. Libre posición en guillotina.

9.3 CHICLERES: Libre

9.4 CEBADOR: Se permite retirar y tapar los orificios de su eje.

9.5 BRIDA: Se utilizará una baquelita de reposición comercial de motores 110cc que tiene 20mm de diámetro interior y 5mm de espesor, ambas medidas +/- 0,5 mm de tolerancia, con terminaciones de fábrica, prohibiendo su alteración, pulido y/o rectificado de cantos interiores.

Va colocada entre el carburador y el tubo de admisión.

10. FILTRO DE AIRE: Libre.



# Reglamentación Técnica



11. TUBO DE ADMISIÓN: de Aluminio o de Goma con aluminio, recto o curvo, con espárragos. Para motores de 150cc o 200cc. Se permite el mecanizado de su interior. Prohibido de fabricación casera.
12. ESCAPE: Libre. No exceder el paragolpes.
13. EMBRAGUE: Original y/o de mercado de reposición con canasta de 4 a 6 discos y de 4 o 6 resortes, prohibida su modificación.
  - 13.1 RESORTES DE EMBRAGUE: Libre.
  14. VOLANTE Y ENCENDIDO: Volante original manteniendo sus medidas y peso original (Peso mínimo 2 kg., con engranaje), prohibido su mecanizado, debe estar en su posición original en el cigüeñal con chaveta original.
  - 14.1 Estator: Original con las 8 bobinas originales sin alteraciones.
  - 14.2 Captor: Original o de mercado de reposición, debe estar en su fijación y posición original.
  - 14.3 ALTERNADOR: De uso OPCIONAL.
15. CDI: ORIGINAL o Similar al original únicamente. De procedencia China o nacional, alimentado a magneto. NO se permiten CDI de confección artesanal ni de la línea Racing o Competición. Con ficha plástica, blanca, de 6 patas planas. Se adjunta plano de conexionado.
16. BOBINA DE ALTA: Original o de reposición de mercado. Prohibido uso de competición.
17. BUJÍA: Medida de rosca original, grado térmico libre. No se permite de competición.
18. CAJA DE CAMBIOS: Libre
19. SISTEMA DE ARRANQUE: De uso OBLIGATORIO con todos sus componentes originales, prohibido el mecanizado de engranajes, se permite arranque directo (sin chanchita). De funcionamiento OPCIONAL. Se permite eliminar eje y engranaje de patada.
20. COMBUSTIBLE: De uso comercial, distribuido por estaciones de servicios autorizadas. Sin agregado de aditivos. Se medirá con un depósito provisto por la ASK el resultado de la medición es inapelable.
21. NÚMEROS: El karting deberá tener 4 (cuatro) números, distribuidos de la siguiente manera: en la defensa trasera, y babero delantero de tamaño 20cm x 20 cm (veinte centímetros por veinte) y en ambos pontones laterales de 15 cm x 15 cm (quince centímetros por quince). Deberá ser de Fondo Blanco con la numeración en color Verde.
22. CAMBIO DE MOTOR: Por rotura del mismo o sus componentes, podrán ser reemplazados por partes o en su totalidad, debiendo de informar previamente al Comisario Técnico, este decidirá y autorizará la acción que crea conveniente. Las partes usadas deberán ser depositadas en parque cerrado para un posterior control. Todo piloto que cambie el motor y/o elementos que conlleven al corte de precinto, deberá largar en la última fila, tanto de clasificación a serie, como de serie a final.
23. EDAD PERMITIDA: Mínimo 9 años cumplidos y Máximo 17 años, tomados a la primera carrera del año del piloto a ranquearse y que habilita correr todo el presente campeonato.
24. PRECINTOS: Se deberá tener agujereado el tornillo de la tapa de cilindro y un tornillo o lugar de la tapa de encendido de manera tal que se pueda precintar ambos con un solo



# Reglamentación Técnica



precinto. Además, se deberá agujearar ambos espárragos de la tobera de admisión del lado del carburador para precintar con 1 solo precinto. Toda violación al precinto implica exclusión.

25. GENERALIDADES: La interpretación del presente reglamento debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir, que solo se permiten las modificaciones específicamente autorizadas. De la misma forma, las libertades están permitidas únicamente para las piezas liberadas, por lo tanto, todo lo no mencionado deberá permanecer original de la marca y modelo o similar.

Toda modificación que no está expresamente autorizada queda terminantemente prohibida.

PESAJE CATEGORÍA 150cc 4T VARILLEROS JUVENIL 140 KG COMO MÍNIMO





## Anexos 150 Varilleros y Varilleros Juvenil:

ART. N°2. BLOCK / CÁRTER:





# Reglamentación Técnica

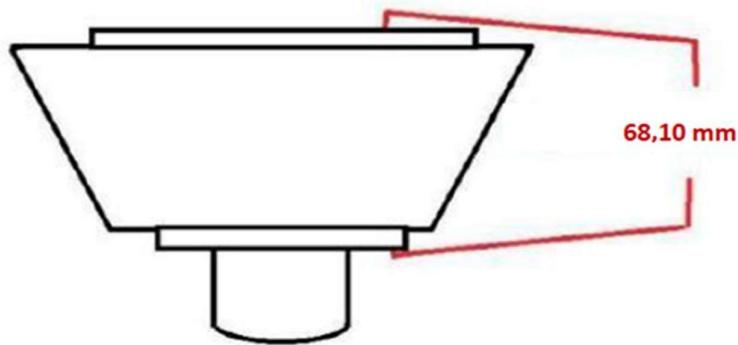


ART N° 3. CILINDRO:

FOTO REAL: Cilindro 150 Varillero



FOTO ILUSTRATIVA: Especificación de medida de cilindro.



ART N° 3.1 BALANCINES DE LEVA:

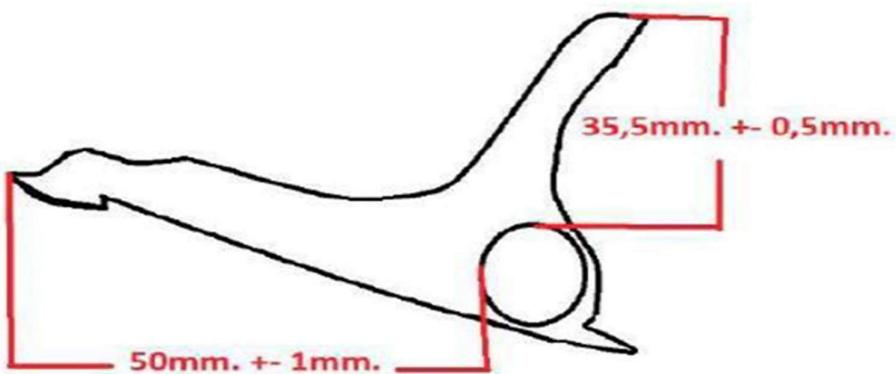
FOTO REAL: Balancín ORIGINAL motor 150 Varillero.



# Reglamentación Técnica



FOTO ILUSTRATIVA: Medidas del Balancín





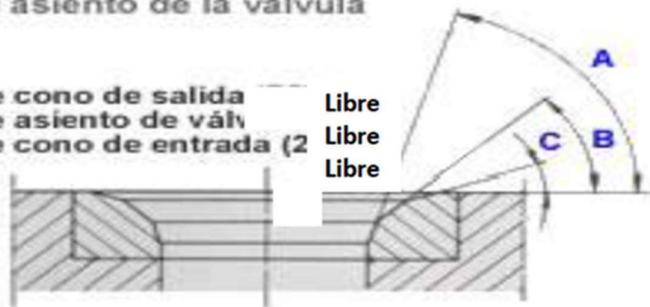
# Reglamentación Técnica



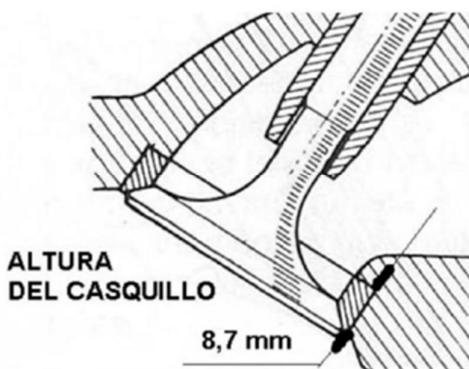
ART N° 4.2. CASQUILLOS:

## Angulos del asiento de la válvula

- A.- ángulo de cono de salida
- B.- ángulo de asiento de válv.
- C.- ángulo de cono de entrada (2)



\*\*



\*\* 25,50 mm en Admisión

\*\* 21,00 mm en Escape





# Reglamentación Técnica



ART N° 4.4 VÁLVULAS:



ART N°5. ÁRBOL DE LEVAS:





# Reglamentación Técnica



ART N°9. CARBURADOR:

FOTO REAL: Carburador PZ27



y PZ30 con sus medidas.





# Reglamentación Técnica

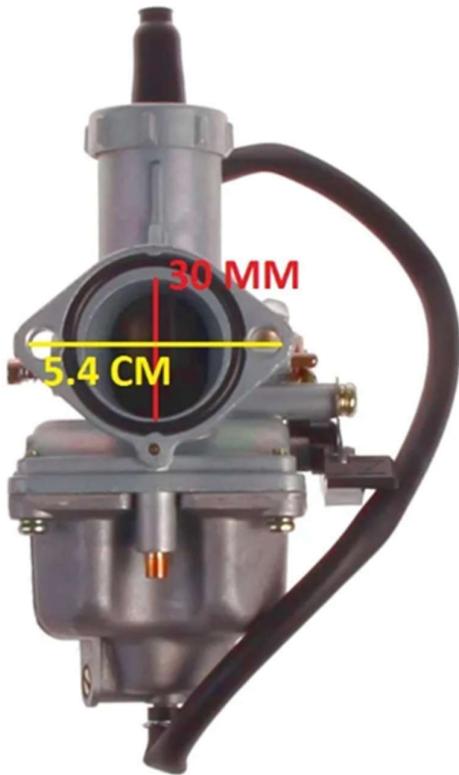


FOTO ILUSTRATIVA: Nro. delantero para los que coloquen carburador PZ30.





# Reglamentación Técnica



ART N° 11. TUBO DE ADMISIÓN:





# Reglamentación Técnica



ART N° 15. CDI:

